

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3407 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 13/2012, por auto de 16/01/12 se ha declarado en concurso voluntario al deudor NAHIKIDE, S.L., con NIF B-20748802, con domicilio en Barrio Larrea, n.º 8, bajo, 20150 Villabona (Gipuzkoa), y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Villabona.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

El administrador concursal es: Luis Gonzaga Vicinay de la Tajada, economista, con domicilio a efectos de notificaciones en Nafarroa Kalea, n.º 29, 1.º C, 20800 de Zarautz, y e-mail: acnahikide@gmail.com.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Donostia-San Sebastián, 17 de enero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120002590-1